



NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

VIGESIMO QUINTO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De PROTOCOLIZACION DEL PODER ESPECIAL QUE CONFIERE LA COMPAÑIA INTERNATIONAL

BUSINESS CORPORATION LIMITED A FAVOR DEL ABOGADO CARLOS JULIO AROSEMENA

AROSEMENNA .-.-.-.-.-

Otorgada por _____

a favor de _____

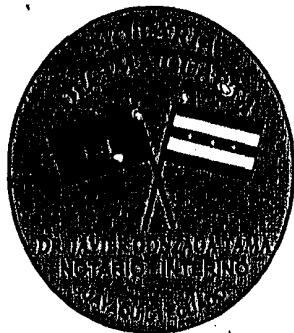
Protocolo del año 2010 **No.** _____

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO - INTERINO

GUAYAQUIL, 7 de Enero de 2011.-

1527

000-0 7996



PROTOCOLIZACIÓN: DEL PODER ESPECIAL
QUE CONFIERE LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL
BUSINESS CORPORATION LIMITED A FAVOR
DEL ABOGADO CARLOS JULIO AROSEMENA
AROSEMENA OTORGADO ANTE LA NOTARIA
PÚBLICA DE LA MANCOMUNIDAD DE LAS
BAHAMAS, DEBIDAMENTE TRADUCIDO AL
IDIOMA CASTELLANO POR EL SEÑOR JORGE
MANUEL HIDALGO NEIRA.-----



CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

GUAYAQUIL, 21 DE ABRIL DE 2010.-----

*Se otorgó 13 copias
que manifiesta*



0000 7998

APOSTILLE
(Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)

Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document

has been signed by SHASTA TRECO-MOXY

acting in the capacity of NOTARY PUBLIC

COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

bears the seal SHASTA TRECO-MOXY

NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

CERTIFIED

at NASSAU 6. 17TH MARCH, 2010

by OLGA M. BUTLER, SENIOR ASSISTANT SECRETARY

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS



3090/2010

10: Signature

Olga M. Butler
SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

País: MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
Este Documento Público

Ha sido firmado por SHASTA TRECO-MOXYEY

Actuando en su capacidad de NOTARIA PÚBLICA
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

Porta el sello/timbre SHASTA TRECO-MOXYEY
NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS



CERTIFICADO

En NASSAU 6. El 17 de MARZO de 2010

Por OLGA M. BUTLER, SECRETARIA ASISTENTE SENIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Número: 3090/2010

Sello (sello redondo ilegible)

10. Firma

Olga M. Butier
SECRETARIA ASISTENTE SENIOR
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES MANCOMUNIDAD DE
LAS BAHAMAS

PODER LEGAL

1999 80-01

ESTE PODER LEGAL es celebrado este décimo quinto día de Marzo de 2010 por **INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED**, una compañía incorporada bajo las leyes de la Mancomunidad de las Bahamas, con oficinas registradas en: 2nd Floor, Charlotte House, Charlotte Street, Nassau, Bahamas, (de ahora en adelante llamado el "Otogante").

ATESTIGÜEN:

1. **POR EL PRESENTE EL OTORGANTE NOMBRA A CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA** como su Abogado legal (de ahora en adelante llamado el "Abogado") y autoriza al Abogado, a su nombre y en su representación y como si fuera sus actos y hechos, o de otra forma:

- (1) Para recibir toda la correspondencia dirigida al Otorgante en la República del Ecuador;

- (2) Para brindar una respuesta a cualquier dicha correspondencia recibida y cualquier información solicitada en dicha correspondencia, según sea el Abogado dirigido o instruido por el Otorgante de tiempo en tiempo;

2. **POR EL PRESENTE EL OTORGANTE ASUME** ratificar todo lo que el Abogado haga o pretenda hacer bajo dicho poder en virtud de lo establecido.

3. Este Poder Legal es celebrado de acuerdo con la Resolución Corporativa aprobada por la Junta de Directores del Otorgante, con fecha de Marzo de 2010 autorizando la ejecución de este Poder Legal por los Directores del Otorgante.

4. El Poder Legal caducará un año después de la fecha del mismo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el Otorgante ha fijado aquí su sello y firma este día 15 de marzo A.D. 2010.

(firma ilegible)

Business Management Limited -Director

En presencia de:

(firma S. Moxey)

Notaria Pública

Firma del Abogado:

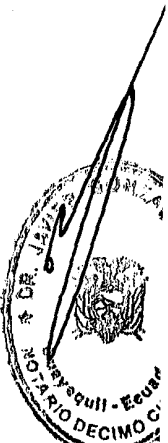
(firma)

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA

Hasta aquí la traducción del documento constante de dos paginas que me fuere entregado.- Guayaquil, 21 de abril del 2010.

Sr. Jorge Hidalgo Neira
Perito Traductor

DILI-



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y ESTADISTICA

CELULA DE **CIUDADANIA**

NO. **092415731-6**

APellidos y Nombres
HERALDO NEIRA
JORGE MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACIL

CARBO / CONDOMINIO
FECHA DE NACIMIENTO 1948-11-18

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

FIRMA DEL CEBULADO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
HIDALGO JARRÍN DIEGO ROBERTO
APellidos y Nombres de la Madre
NEIRA CERA NÓCIO DE FATIMA
Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL
2009-03-18
Fecha de Expiración
2021-03-18
GORA. RES. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESOR
ESTUDIANTE

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDE CU09241573164
850730M210318ECU
HIDALGO NEIRA << JORGE << MANUEL <<

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 28 ABRIL 2009

035-0311
NUMERO

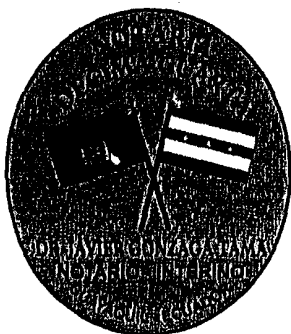
0924157318
CEDULA

HIDALGO NEIRA JORGE MANUEL

GUAYAS
PROVINCIA
TARCATA
PARROQUIA

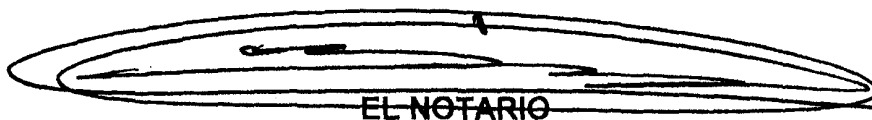
GUAYAKIL
CANTON
TARCATA

SECRETARIA DE LA JUNTA



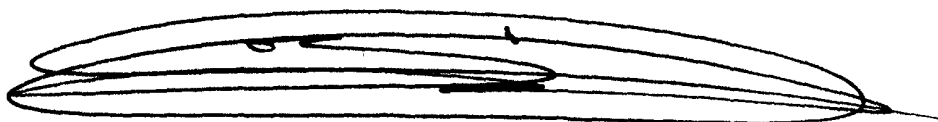
8004

DILIGENCIA: A PETICIÓN DEL ABOGADO FRANKLIN RUALES MOSCOSO, CON MATRÍCULA N° 13.211 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS Y DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN CONSTANTE EN EL NÚMERO 2 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A MI CARGO, EL PODER ESPECIAL QUE CONFIERE LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED A FAVOR DEL ABOGADO CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA OTORGADO ANTE LA NOTARIA PÚBLICA DE LA MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS, DEBIDAMENTE TRADUCIDO AL IDIOMA CASTELLANO POR EL SEÑOR JORGE MANUEL HIDALGO NEIRA, TODO EN SEIS (6) FOJAS ÚTILES INCLUIDA LA PETICIÓN.- EN GUAYAQUIL, A LOS VEINTIÚN DÍAS MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


EL NOTARIO



SE OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello, confiero este **VIGÉSIMO QUINTO TESTIMONIO**, el mismo que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los siete días del mes de enero del año dos mil once.-



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

